



MDS N.º 463/2022

Fernando de la Mora, 12 de abril de 2022

Señor

Pedro Arturo Santacruz, Presidente

Comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado
Honorable Cámara de Senadores

De mi consideración:

Tengo el honor de dirigirme a Usted, y por su intermedio, a la Comisión de de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado de la Honorable Cámara de Senadores, que dignamente Preside, con relación a la Nota recibida en nuestra Mesa de Entradas Institucional, bajo el N° 1.741 de fecha 30 de marzo de 2022, en la cual nos solicita parecer técnico institucional con relación al Proyecto de Ley "Comedores y Centros Comunitarios".

Al respecto, cumulo en remitirle copia de la Nota dirigida a la Comisión de Hacienda de la Honorable Cámara de Senadores, en respuesta al pedido de parecer técnico sobre los siguientes Proyectos de Ley:

- Proyecto de Ley "Que suprime y elimina altos cargos en la función pública, deroga las leyes: Ley No. 6137 "Que eleva el rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social; Ley 6174 "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA)"; y, Ley 6207 "Que crea el Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación y establece su carta orgánica" y crea el Fondo de contingencia para afrontar el alza del precio de los combustibles y promover la producción y el uso de fuentes de energía de producción nacional".

- Proyecto de Ley "Comedores y Centros Comunitarios".

En el numeral 2 de la citada nota, se desarrolla el parecer técnico institucional, que guarda relación con el Proyecto de Ley "Comedores y Centros Comunitarios", razón por la cual nos remitimos a la misma.

Esperando haber dado respuesta satisfactoria a su pedido, aprovecho la oportunidad para saludarlo cordialmente.



Abg. Mario Alberto Varela Cardozo
Ministro

/s/ j/ fc

Lic. César Romero

Política de Calidad: Nos comprometemos a promover acciones de protección, promoción e inclusión social, enfocadas a la población en situación de pobreza y pobreza extrema, a fin de lograr la satisfacción de las familias participantes de los programas y proyectos de la Institución, a través del cumplimiento de los requisitos aplicables y la mejora continua de la eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad.